

CONSTANCIA DE REGISTROS APNFD

CONSTANCIA R-05-01-141/2026

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de la Unidad responsable del Registro, Monitoreo y Prevención de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (URMOPRELAFT) en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley para la Regulación de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas, hace constar que:

INVERSIONES TECNOLOGICAS ITCOMMEDI@ S. DE R. L., con Registro Tributario Nacional número **04139025287828**, Inscrito en el **Cámara de Comercio e Industria de La Entrada Copan (CCILEC)** bajo el número **CC1192**, cumplió con los requisitos establecidos en las Normas para el Registro de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas, inscrito en el sector **Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la actividad habitual de arrendamiento, compra y venta de bienes raíces**; y subsector **Compra / Venta y/o Arrendamiento de Bienes Raíces** bajo el expediente No. **UIFEX-AD-181/2026** de dicho Registro que para tal efecto lleva la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Para lo cual se extiende la presente constancia de **Registros** teniendo vigencia de un año a partir de la fecha de emisión. Debiendo ser actualizada anualmente, según lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley para la Regulación de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 16 días del mes de febrero del año 2026.



suyapa.caceres@cnbs.gob.hn

Especialista en Registro
Departamento URMOPRELAFT



patricia.rodriguez@cnbs.gob.hn

Jefe de Departamento
Departamento URMOPRELAFT

Se hace constar que el presente documento solamente certifica el proceso de Registro del Sujeto Obligado ante la URMOPRELAFT, no exime al mismo de los requisitos de Cumplimiento complementarios estipulados que exige la ley.

EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN INICIAL ES TOTALMENTE GRATUITO Y SE LLEVA A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA INGRESANDO AL PORTAL DE REGISTRO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LAS CNBS.

